



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones para lista de espera de
TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
BUENO SANTOS, ÁNGEL
MARTÍNEZ ÁLVARO, RAÚL
NICOLÁS ANTÚNEZ, ANTONIO M ^a
PÍRIZ BUENAMAÑANA, LUIS
RECIO LÓPEZ, ENRIQUE MANUEL

EXCLUIDO

MIRANDA ANTÚNEZ, ROBERTO

Segundo. El tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. Antonio Estévez Jimeno
Suplente: D^a. M^a Soledad Díaz Donaire
Vocales:
Titular: D^a Consuelo Martínez Antúnez
Suplente: D^a Montserrat Morera Varón
Titular: D^a Piedad Silva Silva
Suplente: D^a Gemma Condiño Perera
Titular: D. Luis Méndez Ortiz
Suplente: D^a Juana Martínez Sedas
Titular: D. Aniceto Fernández Méndez
Suplente: D^a M^a Ángeles Vaillant Díaz
Secretario:
Titular: D. José Condiño Sopa
Suplente: D. José Manuel Torvisco Pardo

Tercero. Establecer la fecha de examen para el día **22 de febrero a las 11:30 en la Universidad popular de Olivenza.**

Los aspirantes deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad (DNI) y bolígrafo azul.





Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

INFORMACIÓN ADICIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SANITARIA COVID-19

Se recuerda que deben de abstener de la realización de las pruebas aquellas personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc) que pudiera estar asociada con el COVID-19 ni tampoco, si ha estado en contacto estrecho con algún caso de COVID, hasta que no hay transcurrido la cuarentena domiciliaria durante los 10 días estipulados por Sanidad.

A cada aspirante, antes de su acceso al local, le será tomará la temperatura corporal con un termómetro sin contacto. La negativa al consentimiento de la toma de temperatura corporal será motivo justificado para no permitir el acceso a la prueba.

Si la temperatura fuera superior a 37°C no se le permitirá la entrada y, de continuar la persona interesada en realizar la prueba, una vez transcurridos 10 minutos se le volverá a realizar de nuevo. Si ésta no bajase de los 37°C, se le comunicará al aspirante y se le invitará a la realización de la prueba en un aula, aislado del resto de aspirantes.

Se deberán observar las siguientes pautas de higiene y seguridad a seguir para poder acceder a realizar las pruebas:

- Mantener, siempre que sea posible, la distancia interpersonal de 2 m. con los aspirantes, evitando aglomeraciones en la entrada y pasillos.
- Desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- Protección respiratoria a base de mascarilla quirúrgica.
- Toma de temperatura corporal.

Se seguirá en todo momento el protocolo de actuación elaborado por el técnico municipal de prevención de riesgos laborales, sobre actuación para la realización de pruebas selectivas de las convocatorias propuestas por el Ayuntamiento de Olivenza y que se encuentra a disposición de todos los aspirantes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí, LA SECRETARIA

Fdo.: Manuel J. González Andrade

Fdo.: María Soledad Díaz Donaire

